

# Rechtsgeschichte Legal History

[www.rg.mpg.de](http://www.rg.mpg.de)

<http://www.rg-rechtsgeschichte.de/rg24>  
Zitiervorschlag: Rechtsgeschichte – Legal History Rg 24 (2016)  
<http://dx.doi.org/10.12946/rg24/456-458>

Rg **24** 2016 456–458

**José Luis Egío**

## Traductores e intérpretes en la Hispanoamérica colonial y sus crónicas

vor allem jedoch die Untersuchungsperspektive, d. h. die Blickrichtung des amerikanischen Juristen. Sie zeigt sich nicht nur in der intensiveren Beschäftigung mit dem anglo-amerikanischen Recht und der Konzentration auf die gemeinrechtlichen Traditionen Kontinentaleuropas, sondern auch in der Berücksichtigung der amerikanischen Rechtsprechung, die notwendigerweise aus dem eigentlichen Untersuchungszeitraum, d. h. der Frühen Neuzeit, herausfällt.

Wenngleich diese Schwerpunktsetzung ein gewisses Ungleichgewicht der Untersuchung mit sich bringt, ergibt sich gerade aus der Berücksichtigung der USA abgesehen von einer zusätzlichen Vergleichsgröße ein reizvoller Blick auf die Zeit nach 1800, der einen wesentlichen Vorzug des Buches ausmacht. Dessen wichtigste Leistung liegt darin, das Naturrecht für die Rechtshistorie aus den Höhen gelehrter Theorien auf den Boden einer bislang kaum erkundeten gerichtlichen Praxis geholt und so der Forschung einen neuen Blick auf einen altbekannten Gegenstand eröffnet zu haben. Eine Richtung, in die künftige Arbeiten gehen könnten, hat Helmholz bereits gewiesen, und zwar

in Gestalt der vier von ihm nicht weiter verfolgten Fragestellungen. Von diesen erscheint abgesehen vom Entwicklungsmoment vor allem die Rolle der Religion und der unterschiedlichen religiösen Traditionen von besonderem Interesse. Das gilt nicht nur für die verschiedenen Ausformungen des Naturrechtsdenkens in religiösen Kontexten (z. B. Thomismus und Scotismus), sondern gerade auch für das allmähliche Verschwinden des Naturrechts aus der Rechtsprechung, das wohl nicht zuletzt mit einer sich verändernden Rolle der Religion seit Ende des 18. Jahrhunderts in Verbindung stand. An diesem Punkt könnten sich auch nähere Aufschlüsse zu einer anderen Frage, der das vorliegende Werk in gewisser Weise seine Existenz verdankt (VII f.), ergeben, und zwar derjenigen nach dem Verhältnis von Naturrecht und Menschenrechten in der Rechtstradition der Moderne. – Doch ganz gleich, in welche Richtung künftige Untersuchungen gehen, Helmholz hat mit seinem Buch der rechtshistorischen Erforschung des Naturrechts neue Wege gebahnt. *Vivant sequentes!*



**José Luis Egío**

## Traductores e intérpretes en la Hispanoamérica colonial y sus crónicas\*

Una valiosa perspectiva general

La editorial John Benjamins Publishing Company dedica un volumen de su estimulante colección Benjamins Translation Library (BTL) a la importancia de la traducción para la formación del Imperio Español en América y a la forma instrumental en la que las crónicas de Indias fueron traducidas y difundidas en la Europa de la Modernidad Temprana y se siguen traduciendo hoy en día.

El libro *Translation and the Spanish Empire in the Americas* es obra de Julio Valdeón (Univ. de Oviedo), autor que desde 2011 ha publicado diversos trabajos acerca de la relación entre traducción e ideología en la América española de la Modernidad (en revistas como *Target: International Journal of Translation Studies* o *Bulletin of Spanish Studies*). Este nuevo trabajo supone la culminación y síntesis

\* JULIO VALDEÓN, *Translation and the Spanish Empire in the Americas* (Benjamins Translation Library, BTL), Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company 2014, 272 p., ISBN 978-90-272-5853-3

de investigaciones previas y resulta interesante en la medida en que aborda la gran mayoría de cuestiones debatidas por la historiografía actual a propósito del papel de la traducción y los traductores en la América española y en la difusión de las llamadas crónicas de Indias. Del carácter general del libro derivan tanto los aciertos y utilidad de la obra como también, ciertamente, sus lagunas o fallos. Los especialistas en una cierta área cultural o geográfica de Hispanoamérica o en una determinada crónica de Indias encontrarán mejorables, seguramente, algunos apartados y notarán la ausencia de grandes novedades en la investigación sobre temas específicos. A esta crítica se opone el mismo carácter de un libro realizado, claramente, con la finalidad de ofrecer un estado general sobre una materia ya de por sí amplia y difícilmente abordable en un breve volumen como el que reseñamos, algo que el mismo autor tiene en cuenta en el capítulo que abre el libro.

A la hora de estudiar la importancia de la traducción en las expediciones de conquista (capítulo 2), Valdeón apunta al papel crucial que los intérpretes, especialmente los nativos, tuvieron en descubrimientos y campañas militares. Valdeón no tiene en cuenta sólo este aspecto, ya tratado con amplitud en la historiografía dedicada a figuras como la Malinche o Felipillo, sino que se refiere a personajes menos conocidos e integra en su perspectiva aspectos sociales, económicos y culturales como el pago recibido por los intérpretes o la reputación de la que gozaban éstos entre indios y españoles. Gracias a su conocimiento de fuentes relativas a varias áreas geográficas, Valdeón analiza críticamente prejuicios anclados en la historiografía como el que hace del intérprete un traidor denostado por conquistadores y conquistados, mirada que, en su opinión, sería más bien una creación nacionalista decimonónica de la que los estudios postcoloniales actuales, tendentes casi siempre a acentuar los aspectos más oscuros de la dominación occidental sobre las poblaciones indígenas, se resiste a deshacerse.

Otros aspectos estudiados por Valdeón son el papel que la traducción tuvo en la administración de las colonias españolas en América y en el proceso de evangelización (capítulos 3 y 4). En estos capítulos, mejor contruidos que las secciones iniciales, el texto de Valdeón gana en ritmo, orden y consistencia.

A la hora de exponer el papel de la traducción en la administración de los dominios españoles en

ultramar, Valdeón expone con acierto las necesidades político-económicas que hicieron indispensable la presencia de traductores e intérpretes en las principales instituciones hispanas en América. El autor se concentra en aspectos como la necesidad de contar con información sobre las poblaciones nativas y sus actividades económicas para diseñar un sistema de tributación eficaz y explica la creación de un cuerpo de traductores, reconocidos y asalariados como oficiales reales, como un elemento acorde a la naturaleza del dominio español sobre las Indias. También las instituciones de justicia, a las que el indio no castellano-parlante podía tener acceso como parte litigante contando con la ayuda de un intérprete y en las que documentos o pinturas compuestas en las lenguas o códigos de los naturales podían ser tenidas en cuenta como piezas documentales en los procesos, recaban la atención de Valdeón en este tercer capítulo. Los especialistas en la historia del Derecho de este período y área geográfica echarán de menos la referencia a algunos de los trabajos contemporáneos (firmados por Kellogg, Owensby, Puente Luna, Yannakakis, ...) de mayor relevancia para el estudio del uso de fuentes indígenas en los tribunales coloniales. Creemos que caso de haber sido tomados en cuenta y analizados por Valdeón, esta parte del libro hubiera podido ganar mucho en actualidad y consistencia.

Los capítulos centrales del libro destacan por su apertura multidisciplinar, útil a su vez para mostrar la forma en la que un estudio histórico de la traducción y su práctica debe conjugarse con las perspectivas histórico-legales, teológicas, sociales o económicas al uso. Entre la multitud de temáticas abordadas, resultan especialmente interesantes las secciones dedicadas por Valdeón a la institucionalización en la América española de determinadas variantes de algunas lenguas autóctonas, las llamadas lenguas generales, promovidas como lenguas oficiales de los organismos de la monarquía hispánica en distintas regiones americanas. Valdeón se acerca a la política lingüística practicada en la América española de los siglos XVI al XVIII con una perspectiva más matizada que la que encontramos en lecturas postcoloniales realizadas anteriormente por autores como Mannheim o Mignolo. Pese a reconocer el carácter impuesto de estas lenguas generales y su carácter como herramientas de control político y económico, Valdeón subraya la contribución de la alfabetización y estandarización a su pervivencia actual. En este sentido, cabe

destacar como otro de los méritos del trabajo de Valdeón, la capacidad crítica que permite al autor relacionar su trabajo sobre fuentes con las querellas historiográficas e ideológicas que se plantean hoy en día en torno a las fuentes estudiadas.

Los dos últimos capítulos analizan la importancia de la traducción en la elaboración de las crónicas de Indias escritas por clérigos, funcionarios o expedicionarios españoles y también en la gran circulación que alcanzaron en el mundo letrado europeo. El estudio de Valdeón cobra en estos capítulos finales una mayor sistematicidad y orden. El autor se hace eco de buena parte de las primeras crónicas sobre las civilizaciones americanas y los descubrimientos en el Nuevo Mundo. Aunque la clasificación de los distintos cronistas no siempre es acertada (las crónicas de López de Gómara o Fernández de Oviedo no se ciñen al área mesoamericana o caribeña, sino que sus trabajos tienen que ver, en realidad, con el conjunto de los dominios españoles en América), Valdeón los divide con buen criterio en cronistas del área mesoamericana y caribeña y cronistas de la región andina. Considerando las importantes diferencias existentes entre el ejercicio de la traducción operado en las crónicas por autores nativos (como los Chimalpáhin, Cusi Yupanqui o Guaman Poma de Ayala estudiados en la obra) y cronistas españoles, Valdeón distingue a unos de otros y considera a los nativos como autores que se apropian de herramientas europeas para dar su propia visión de la conquista y la dominación española. El autor se desmarca con acierto, en estas secciones, de las interpretaciones excesivamente idealizadoras que Schroeder y otros traductores y editores contemporáneos han realizado con respecto a las crónicas escritas por nativos amerindios. Valdeón desmiente

que la visión de los naturales sea particularmente crítica con la nueva dominación o la religión importada por los conquistadores, opinión bien informada que contribuye al debate abierto en la historiografía reciente sobre los rasgos distintivos de las crónicas indianas escritas por nativos.

En los capítulos finales de la obra, Valdeón pasa a estudiar la forma crítica con que se recibieron y tradujeron las crónicas y relaciones sobre América en la Europa Moderna. Evitando hablar de una Europa o un Occidente unido y en contraste con la alteridad amerindia, el autor del libro perfila una Europa del Antiguo Régimen igualmente fragmentada y dividida, en la que las crónicas indianas fueron utilizadas como instrumentos ideológicos en la pugna abierta entre potencias emergentes. En este contexto y como pone de manifiesto Valdeón, las traducciones de las crónicas indianas a las lenguas vernáculas europeas resultan, a menudo, muy distintas a las relaciones originales, viéndose deformado el relato original con una finalidad crítica característica en el ejercicio interpretativo de la traducción.

Otro aspecto encomiable en el libro de Valdeón es la amplia información que proporciona a propósito de las traducciones contemporáneas de las crónicas de Indias a lenguas como el inglés, el francés o el alemán. Valdeón es, de nuevo, sistemático y crítico en estas secciones, en la medida en que no sólo se limita a realizar un listado actualizado de estas traducciones, sino que en el caso de las traducciones al inglés, enjuicia críticamente su calidad y la concordancia semántica que guardan con los textos originales.

